



## CÓDIGO DE ÉTICA CONDUCTUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PATRONATO DEL PARQUE ZOOLÓGICO DE LEÓN

- Promover que nuestra labor sea transparente, con probidad y respeto de nuestras funciones en beneficio del servicio a la ciudadanía.
- Fomentar con el ejemplo la repetición de acciones que permitan cubrir las metas y objetivos de la institución.
- Reforzar los objetivos institucionales con acciones propias que difundan el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Impulsar los proyectos de mejora que sumen a construir un mejor Zoológico a nivel nacional en términos de cuidado de la fauna y los recursos naturales.
- Asistir a las capacitaciones encomendadas acorde a mi función en la institución, así como las de dominio general de los servidores públicos.
- Fomentar entre los colaboradores el respeto y cuidado de la flora y fauna de las instalaciones, la región y su propio entorno familiar o vecinal.
- Propiciar un ambiente laboral armónico, cordial y de respeto en todos los sentidos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo, fomentando el trabajo en equipo.
- Incentivar entre el equipo de trabajo el respeto y cuidado de su salud física, mental y emocional, acción que coadyuva a cumplir eficientemente con un servicio cálido y servicial de atención al visitante.
- Prestar un trato cálido, amable y solidario a todas las personas usuarias de los servicios de la Institución.
- > Brindar nuestros servicios sin condición y sin obtener beneficio personal, a todos los ciudadanos por igual.
- Abstenerse de utilizar el cargo o comisión para obtener privilegios o favores de cualquier índole en beneficio directo o de terceros así como incentivar a denunciar en caso de presentarse.
- Administrar con eficiencia y eficacia el tiempo y los recursos destinados para el desarrollo de las tareas correspondientes al cargo o comisión.
- > Impulsar los proyectos de mejora que sumen a ofrecer un espacio y servicio que refleje respeto e inclusión de las personas de la tercera edad y/o con discapacidad.
- Promover de forma divertida y recreativa la educación que los Zoológicos ofertan a sus usuarios.
- Cumplir con el principio de Máxima publicidad en materia de transparencia y disposición de información pública.
- Promover en la Institución una cultura de igualdad y equidad de género.
- Impulsar acciones de prevención del hostigamiento y acoso laboral y/o sexual, así como cualquier tipo de discriminación y violencia en general, así como incentivar a denunciar en caso de presentarse.
- Apegarme y desempeñar mi función como servidor público en base a las normas, leyes y reglamentos del Municipio de León y del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como las aplicables.